SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 47.590
31/08/2020 11:40

SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/19210 a 684/19215 **29/06/2020** **40173 a 40178**

AUTOR/A: CLERIES I GONZÀLEZ, Josep Lluís (GPN)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) adoptan las medidas necesarias para el cumplimiento de los cometidos asignados, con pleno respeto a la Constitución Española y resto del ordenamiento jurídico. En este sentido, cualquier actuación de los miembros de las FCSE que no se ajuste al ordenamiento jurídico vigente, necesariamente, lleva aparejada la activación por parte del Estado de los mecanismos establecidos para proceder a depurar las responsabilidades penales y administrativas que procedan.

Respecto a las denuncias de la organización Amnistía Internacional de supuestas irregularidades, se informa que, en el caso de que existan datos concretos, existe la posibilidad de presentar denuncia en el correspondiente juzgado, por si las autoridades judiciales consideran que fueran constitutivos de delito.

Por otra parte, cabe señalar que las principales causas de detenciones durante el estado de alarma, por orden decreciente, han sido los malos tratos en el ámbito familiar, la resistencia, desobediencia o atentado a agente autoridad, tráfico de drogas, y lesiones y conducción sin licencia.

Por último, se significa, una vez más, que en España no existen presos políticos.

Madrid, 31 de agosto de 2020